

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 10 DE JUNIO DE 2015**

En el municipio de Navalafuente a las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día diez de junio de 2015, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Luis María Madejón Pérez del Villar

D. Ramón Roig Armengol

D. Manuel Martínez Torres

D. Julio Carlos Alzórriz Alzórriz

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

CONCEJALES AUSENTES

D. Juan Manuel Muñoz Nieto

D^a. María José Casasolas Moreno

D. Juan Aguado Pinel

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2015.

El Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día veintisiete de abril de 2015.

El sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, en referencia a lo recogido en el cuarto párrafo de la pagina ocho, quiere dejar constancia que en ningún caso culpabiliza al trabajador municipal. En todo caso el acta no refleja lo realmente ocurrido en el pleno ni recoge las responsabilidades que se deben asumir.

A continuación se produce una discusión sobre como se redactan las actas.

Finalizado el debate el sr. Alcalde somete a votación el acta de la sesión plenaria celebrada el día veintisiete de abril de 2015, quedando aprobada con los votos favorables del Sr. Alcalde y de los sres. concejales don Luis María Madejón Pérez del Villar, don Ramón Roig Armengol y don Pedro Manuel Lapuente Feliú, la abstención del sr. Concejales don Manuel Martínez Torres y el voto en contra del sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20:57 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

EL PRESIDENTE,